



## Entrevista realizada por Victoria Zapata a Alejo Ramos Padilla, titular del Juzgado Federal n.º 1 de La Plata con competencia electoral en la provincia de Buenos Aires

Desde el año 2021, Alejo Ramos Padilla es el titular del Juzgado Federal n.º 1 de La Plata con competencia electoral en la provincia de Buenos Aires. La cátedra de Sistemas Políticos Comparados de la Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales conversó sobre las dificultades y los desafíos que enfrenta al momento de garantizar las elecciones en el mayor distrito electoral del país.

• *La provincia de Buenos Aires concentra cerca del 40 % del padrón electoral nacional. ¿Cómo es organizar las elecciones en un distrito que tiene estas dimensiones?*

Efectivamente, la provincia de Buenos Aires es el distrito que tiene la mayor cantidad de electores del país, con más de 13 millones de personas habilitadas para ejercer el voto, lo que representa el 37 % del padrón nacional. Electoralmente, se traduce en que uno de cada tres votos proviene de este distrito. Además, es la provincia con mayor extensión territorial. Su dimensión es, solo para citar un ejemplo, más grande que Italia.

Esto incide en la organización del proceso electoral, en la que, además de una gestión articulada con otras áreas del Estado, se deben garantizar mecanismos de participación y control, medios de impugnación, y llevar a cabo un enorme despliegue logístico. Solo durante el año electoral de 2023, esto significó la capacitación de 95.000 autoridades de mesa; el trabajo articulado con, aproximadamente, 7000 delegados; el establecimiento de más de 6000 locales de votación, donde fueron distribuidas 38.000 mesas que debían ser organizadas con las particularidades que requiere cada uno de los 135 distritos electorales que conforman la provincia de Buenos Aires.

• *La del 2023 fue una elección particular. Votamos en el aniversario de los 40 años de recuperación democrática y registramos los índices más altos de participación política*

*en términos de oferta electoral: una cantidad inédita de listas, candidatos/as y cargos por elegir. ¿Qué desafíos significó en materia de organización?*

En las últimas elecciones PASO, tuvimos un récord de oferta electoral. Esto aumentó el volumen de las actividades habituales del Juzgado, desde la aprobación de alianzas y de sus listas internas, la oficialización de los candidatos, la aprobación de los modelos de boletas, el sellado y su distribución en los locales de votación. Se imprimieron y se distribuyeron más de 130 millones de boletas. Para poder atender estas tareas y el volumen de documentación electoral, entre otras cosas, requerimos el préstamo de edificios históricos, como el Teatro Argentino y el Pasaje Dardo Rocha de La Plata; instalamos 100 mesas escrutadoras, que funcionaron en simultáneo incluso sábados, domingos y feriados. Solo de este modo pudimos cumplir con los plazos perentorios que establece el calendario electoral y entregar la nómina de autoridades electas para las elecciones generales con todos los planteos judiciales e impugnaciones resueltas.

• *Fue pública su postura frente a la proliferación de listas. ¿Puede desarrollarlo?*

De las 24 agrupaciones políticas que presentaron un total de 30 listas internas para las PASO 2023, solo 4 lograron superar el umbral del 1,5 % de los sufragios emitidos necesario para avanzar a la elección general. Las demás agrupaciones, en todas las categorías, no alcanzaron siquiera el 1 % de los votos.

En aquel proceso electoral, decidimos realizar un entrecruzamiento de los candidatos nacionales, provinciales y municipales, algo que no se había realizado hasta ese momento, ya que la verificación de la idoneidad de los candidatos en las primarias es responsabilidad de las juntas electorales partidarias y no de la justicia electoral. Como resultado de este entrecruzamiento, descubrimos candidatos fallecidos y más de 200 candidatos duplicados. Una vez que hicimos público este hallazgo, muchas listas de candidatos decidieron retirarse del proceso y la contienda electoral.

• *¿A qué atribuye este incremento en la oferta electoral?*

Nuestra legislación impulsa la participación política de los partidos mediante mecanismos de financiamiento que simplifican el proceso de postulación para una elección. Las PASO operan como filtro o barrera electoral, permitiendo avanzar solo a las elecciones generales a candidatos competitivos y representativos.

El incremento en la oferta electoral puede asociarse con cierta fragmentación política y el debilitamiento de los partidos políticos tradicionales. Sin embargo, la proliferación de listas internas de partidos políticos con escasa o nula representación política se verificó a partir del fallo «Biondini» de 2017, emitido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El fallo revocó una resolución de la Cámara Nacional Electoral y dispuso que la Dirección

Nacional Electoral afrontara el gasto de la impresión de las boletas correspondientes a las listas de cada una de las líneas internas que participaran de las primarias abiertas, y no limitase los recursos a un monto fijo para cada partido o alianza a fin de que se distribuyera entre los competidores de ese espacio político.

En muchos casos, especialmente en partidos con poca trayectoria política, no se observa una competencia electoral interna basada en diferencias ideológicas o propuestas políticas diferenciadas que expliquen la proliferación de tantas líneas internas, como las verificadas a partir de 2017 en partidos o alianzas políticas que, finalmente, no lograron en conjunto ni el 1 % de los votos.

*• Paralelamente a este récord de participación, en ciertas provincias se registró un descenso en la cantidad de ciudadanos/as que se presentaron a votar. ¿Cómo se explica este fenómeno?*

Inicialmente, debe señalarse que existen aspectos susceptibles de mejora en el sistema electoral, como la intensidad del calendario electoral o la agilización de los procesos de votación que podrían elevar los índices de participación electoral. Sin embargo, la merma en la participación que se verificó en algunas provincias, como Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, podría estar asociada a un mensaje de la ciudadanía, que refleja insatisfacción. Existen varios estudios como los de Latinobarómetro o el Barómetro de las Américas que señalan un malestar y un enojo social, un desencanto con el sistema representativo e, incluso, sobre el sistema democrático, que sin duda influye en estos índices.

*• ¿Podría desarrollar más acabadamente este desencanto con la democracia o la insatisfacción democrática a la que se refiere los estudios de Latinobarómetro? ¿A qué lo atribuye?*

En primer lugar, es importante destacar que las elecciones solas no garantizan la democracia. Las elecciones pueden funcionar perfectamente, pero no así los gobiernos que emergen de ellas. Incluso, mediante elecciones libres, pueden llegar al poder líderes autoritarios y que desprecian los valores democráticos mediante los que fueron elegidos; existen vastos ejemplos de ello a lo largo de la historia. Pero la democracia no es un concepto que se relaciona solamente con el modo de elegir a nuestros representantes y el funcionamiento de las instituciones, tiene que ver con la obligación del Estado de respetar, garantizar y crear las condiciones necesarias para que, en esa sociedad, se puedan desarrollar plenamente los proyectos de vida de un pueblo.

El desencanto al que se refieren estos estudios responde a múltiples aspectos: la crisis de representación o de identificación con los partidos políticos es uno de ellos; la desigualdad que la democracia no logra resolver es otro. De todos modos, la conmemoración en la Argentina de la cuarta década consecutiva de gobiernos elegidos por el voto popular,

la masividad de las marchas del 24 de marzo en apoyo a las políticas de memoria, verdad y justicia nos hablan de un compromiso muy fuerte del pueblo argentino con el sistema democrático.

• *En las elecciones del 2021 y 2023, hubo ciertos rumores de fraude electoral, ¿cómo tomó estos cuestionamientos? ¿Son transparentes las elecciones en nuestro país?*

En el 2021, fue el propio expresidente de la Nación, el ingeniero Mauricio Macri, el que señaló esa posibilidad en los medios públicos. En las elecciones de 2023, comenzó a instalarse esa idea a través de las redes sociales, excedió el ámbito de las redes y tuvo eco en los medios de comunicación masiva; incluso llegó a provocar movilizaciones en la vía pública. En ambos casos, numerosos referentes en la temática, así como las organizaciones más gravitantes del país en materia de transparencia e integridad electoral, se pronunciaron en defensa de nuestro sistema electoral y descalificaron esas versiones.

De manera coordinada, todo el sistema electoral emprendió la tarea de dejar en claro la robustez y el adecuado funcionamiento del proceso. Al finalizar ambas elecciones, ninguno de los partidos políticos que participaron de la contienda electoral cuestionó su desarrollo, ni hicieron mención de ningún elemento que pudiera indicar alguna evidencia de fraude. Por el contrario, en ambos casos, todos los partidos políticos destacaron que las nuevas herramientas informáticas y los mayores controles que se implementaron en los últimos años le habían otorgado al proceso electoral de la provincia de Buenos Aires más velocidad y transparencia.

Argentina tiene un sistema electoral robusto, que ha evolucionado con el tiempo y permite garantizar la transparencia e integridad del proceso. Como todo sistema electoral no es perfecto ni está exento de cuestionamientos, pero nuestras instituciones han trabajado intensamente en fortalecerlo para disminuir la posibilidad de fraude y garantizar elecciones justas, libres y confiables; así, el sistema goza de un reconocimiento en el orden nacional e internacional.

El principal garante de la transparencia de las elecciones son los miles de ciudadanos que se designan como autoridad de mesa para el día de los comicios. En el 2021, hicimos un enorme esfuerzo en la provincia de Buenos Aires para que la totalidad de las autoridades de mesa fueran designadas por medio de un sorteo llevado a cabo a través del Sistema de Gestión Electoral (SGE); así, se terminó con aquella práctica en la que la mayoría de los presidentes de mesa eran designados por el Correo Argentino al llegar al local de comicios. Este nuevo modo de designar a las autoridades electorales le da mucha más transparencia al proceso electoral, porque los miles de ciudadanos elegidos por el sistema de sorteo del SGE no están vinculados partidariamente con la disputa electoral. El sistema excluye a los afiliados, candidatos, apoderados, miembros de una junta electoral o de un congreso partidario.

Además, las elecciones son organizadas por la justicia electoral, bajo custodia de las fuerzas de seguridad, y los partidos políticos participan de todo el proceso, ya sea tanto designando fiscales partidarios como también controlando el desarrollo de las elecciones, el escrutinio y la carga de los resultados. Esta ingeniería institucional permite controles cruzados, recíprocos y en varias instancias.

**• *En este sentido, ¿cree que las instituciones del Estado deben profundizar la tarea de formar en ciudadanía para robustecer la democracia?***

Absolutamente. Todo instrumento que busque el fortalecimiento de la democracia es válido. Entre ellos, la formación ciudadana es uno de los más importantes dentro de los desafíos actuales de las democracias del siglo XXI, en especial como respuesta a la desinformación y a las noticias falsas.

La Argentina tiene 40 años de democracia, y que los jóvenes hayan nacido durante este periodo no implica que conozcan sobre el funcionamiento de las instituciones, sobre los padecimientos que existieron durante el siglo XX cuando los argentinos nos vimos muchas veces privados de ejercer ese elemental derecho al voto que nos permite elegir a nuestros representantes. Hablar sobre la importancia de la democracia y del sistema electoral, y que los jóvenes se sientan partícipes de un acto cívico que es la base del sistema democrático es, sin lugar a dudas, fundamental y trascendental para su sostenimiento.

**• *La Argentina cuenta con un calendario electoral complejo, multinivel, donde se combinan sistemas provinciales, nacionales, renovación por mitades, por tercios, sistemas mayoritarios y proporcionales. ¿Qué consecuencias tiene esto?***

Las instancias nacionales, provinciales y municipales, la oferta multinivel y la existencia de distintos sistemas electorales deben articularse para no transformar la participación ciudadana en un proceso absurdo o irracional.

El federalismo nos impone mantener instancias de autonomía claves para el diseño de nuestro sistema político, garantizando a las provincias la independencia de sus instituciones electorales y la elección autónoma de sus autoridades; para ello, se establecen los mecanismos que cada provincia considera más adecuados de acuerdo con sus realidades territoriales, sin intervención del gobierno federal.

El sistema por tercios y los sistemas mayoritarios y proporcionales, que determinan nuestra Constitución y nuestras leyes electorales, responden con el modo en que cambia la composición del Poder Legislativo. La Cámara de Diputados de la Nación se renueva por mitades y, en un proceso más lento, la Cámara de Senadores lo hace por tercios. Esto implica que, para continuar o suprimir determinadas políticas de Estado, deban transcurrir varias elecciones y que, incluso si un candidato obtiene una mayoría abrumadora en

una elección presidencial, difícilmente pueden modificarse en menos de dos años políticas de Estado que hacen a nuestra idiosincrasia y que están fuertemente arraigadas en la sociedad. Un ejemplo de ello puede ser el sostenimiento de la gratuidad de la universidad pública, porque se trata de una política de Estado que tiene un consenso de décadas y varias generaciones que van más allá de un proceso electoral determinado.

- *¿Cree que es necesario modificar nuestro sistema electoral en alguno de sus aspectos?*

Modernizar nuestro sistema electoral es indispensable para fortalecer el funcionamiento y la calidad de nuestra democracia. Si bien los sistemas electorales son, en definitiva, mecanismos de adjudicación de mandatos, no son ajenos o indiferentes al resultado electoral. Los cambios que se realicen en la legislación electoral, ya sea que se modifique el instrumento de votación o los circuitos de representación, tienen efectos sobre la representatividad y la gobernabilidad.

Sin embargo, debo destacar que, en estos 40 años de democracia, el sistema electoral, aunque perfectible, ha funcionado bien, ha mostrado ser transparente, y sus resultados, legítimos y aceptados. No obstante, existe un debate pendiente y válido en torno al funcionamiento de las PASO; algo de esto hemos podido advertir al tratar la problemática de la proliferación de listas internas en partidos con escasa representación política. También sería sano abordar seriamente el fortalecimiento y el ejercicio de los partidos políticos, y dar una discusión profunda sobre cuál es el instrumento electoral más adecuado para nuestra sociedad. Pero, como dije, cualquier reforma electoral tiene consecuencias políticas; por eso, no deberían realizarse estos cambios durante los años electorales.